

BASES

El Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), a través de la Concejalía de Educación y Cultura, convoca: VII **CERTAMEN DE DIBUJO Y PINTURA "CIUDAD DE MEJORADA DEL CAMPO"** (MADRID) de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán participar en este Certamen, artistas mayores de 18 años residentes en la Comunidad de Madrid.
2. Se establece un PREMIO ÚNICO e indivisible de DOS MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (2.086,41 €), y un PREMIO al MEJOR ARTISTA LOCAL, siempre que el ganador no sea residente en el municipio, de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (734,56 €), a dichos premios se les practicarán las retenciones de los impuestos que marque la vigente legislación. El pago de los premios incluye los derechos de exhibición y reproducción de la obra.
3. Deberá presentarse una obra por artista, acabada e inédita. La técnica, estilo y tema serán libres.
4. No se admitirán copias ni reproducciones de otras obras, así como trabajos premiados en otros Certámenes.
5. La obra presentada no podrá ser menor de 100X 81 cm ni mayor de 150 cm por cualquiera de sus lados. Se presentará sobre soporte rígido y si se enmarca se hará con listón de 2 cm máximo. No se admitirán cuadros con cristal. Detrás de cada obra hay que poner una flecha bien visible, que indique cuál es la parte superior del cuadro.
6. La obra deberá ir sin firmar y acompañada de la siguiente documentación:
 - Fotografía del cuadro
 - Título
 - Medidas
 - Técnica
 - Nombre, apellidos, teléfono y dirección del autor/a
 - Certificado de empadronamiento
7. Las obras se presentarán debidamente protegidas, los gastos de envío, retorno y embalaje correrán a cargo de los/as artistas, en caso de no ser presentadas y recogidas personalmente.
8. El plazo de presentación de las obras será del 8 al 30 de abril de 2013 de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 y los jueves de 16,00 a 19,00 hs. en la Secretaría de la Concejalía de Educación y Cultura, Plaza de la Ilustración 9 -28840 Mejorada del Campo (Madrid).

9. La Concejalía de Educación y Cultura extremará los cuidados de las obras, pero no se hace responsable del deterioro, extravío, rotura o cualquier otro accidente que pudiera ocurrir durante la celebración del Certamen. No se suscribirá póliza de seguros por parte del Ayuntamiento, quedando bajo la responsabilidad del artista realizarla.
10. El fallo del jurado y la entrega de premios se hará en acto público el viernes 17 de mayo de 2013 en la Casa de Cultura a las 20,00 hs. El jurado podrá dejar los premios desiertos si considera que las obras no tienen suficiente calidad o no cumplen las condiciones establecidas en estas bases.
11. Los participantes adquieren el compromiso de acudir al acto de entrega de premios.
12. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
13. Las obras no ganadoras serán retiradas del 27 de mayo al 7 de junio de 2013. Caso de no hacerlo así, se entenderá que el artista renuncia a la misma y pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
14. Los/as artistas por el hecho de participar aceptan todas y cada una de las condiciones de estas bases y de las normas adicionales que se pudieran dictar para el desarrollo del Certamen. No se admitirá recurso alguno sobre la no admisión de obras ni contra el fallo de jurado ni contra estas bases y su tramitación.

Mejorada del Campo, 1 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA

Fdo: Rosa M^a Lòpez Lòpez.

VII CERTAMEN DE PINTURA “CIUDAD DE MEJORADA DEL CAMPO”.

Nº de ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULO DE LA OBRA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		

VII CERTAMEN DE PINTURA “CIUDAD DE MEJORADA DEL CAMPO”.

Nº de ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULO DE LA OBRA
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		
41.		
42.		
43.		
44.		
45.		
46.		
47.		
48.		
49.		
50.		
51.		
52.		
53.		
54.		
55.		
56.		
57.		
58.		
59.		
60.		
61.		
62.		